Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 319

Asunción, 29 de Diciembre de 2016

Señores
ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres
Tel.: (021) 208.129
Email: romanceflores@hotmail.com
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados **Contratación Directa Nº 37/16 para el "Servicio de Provisión de Corona de Flores" ID Nº 310.994**, la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/EJ N° 787/16 de fecha 28 de diciembre de 2016, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º Adjudicar la Contratación Directa N° 37/16 para el "Servicio de Provisión de Corona de Flores", a la firma unipersonal ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres, por un monto máximo de Guaraníes cuarenta y dos millones (G. 42.000.000) I.V.A. incluido, por ser la oferta que ha cumplido con las exigencias de las bases de la contratación, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	83102001-001	Corona de flores	N/A	N/A	Unidad	Unidad	32	60	700.000	42.000.000
Precio Total:										**42.000.000**

Nota: Para la suscripción del Contrato se deberá presentar los siguientes documentos:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

ABOG. FÉLIX CHÁVEZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Retransmitido: Cédula de Notifica´ción Nº 319 ROMANCE FLORES de Dora I. Cáceres - REF. CD 37/16 Servicio de Provisión de Corona de Flores

Microsoft Outlook

jue 29/12/2016 12:11

Para:romanceflores@hotmail.com <romanceflores@hotmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

romanceflores@hotmail.com (romanceflores@hotmail.com)

Asunto: Cédula de Notifica´ción Nº 319 ROMANCE FLORES de Dora I. Cáceres - REF. CD 37/16 Servicio de Provisión de Corona de Flores

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 318

Asunción, 29 de Diciembre de 2016

Señores
BOHEME FLORES de Nicolás Chase
Tel.: (021) 228 888
Email: info@bohemeflores.com
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados **Contratación Directa Nº 37/16 para el "Servicio de Provisión de Corona de Flores" ID Nº 310.994**, la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/EJ N° 787/16 de fecha 28 de diciembre de 2016, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º Adjudicar la Contratación Directa N° 37/16 para el "Servicio de Provisión de Corona de Flores", a la firma unipersonal ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres, por un monto máximo de Guaraníes cuarenta y dos millones (G. 42.000.000) I.V.A. incluido, por ser la oferta que ha cumplido con las exigencias de las bases de la contratación, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	83102001-001	Corona de flores	N/A	N/A	Unidad	Unidad	32	60	700.000	42.000.000
Precio Total:										**42.000.000**

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

ABOG. FELIX CHAVEZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Retransmitido: Cédula de Notificación Nº 318 BOHEME FLORES de Nicolás Chase - REF. CD 37/16 Servicio de Provisión de Corona de Flores

Microsoft Outlook

jue 29/12/2016 12:10

Para:info@bohemeflores.com.py <info@bohemeflores.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

info@bohemeflores.com.py (info@bohemeflores.com.py)

Asunto: Cédula de Notificación Nº 318 BOHEME FLORES de Nicolás Chase - REF. CD 37/16 Servicio de Provisión de Corona de Flores

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 317

Asunción, 29 de Diciembre de 2016

Señores
VEMAY FLORES de Venicio Samaniego
Tel.: (021) 496 553
Email: contactos@vemayflores.com
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados **Contratación Directa Nº 37/16 para el "Servicio de Provisión de Corona de Flores" ID Nº 310.994**, la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/EJ N° 787/16 de fecha 28 de diciembre de 2016, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º Adjudicar la Contratación Directa N° 37/16 para el "Servicio de Provisión de Corona de Flores", a la firma unipersonal ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres, por un monto máximo de Guaraníes cuarenta y dos millones (G. 42.000.000) I.V.A. incluido, por ser la oferta que ha cumplido con las exigencias de las bases de la contratación, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	83102001-001	Corona de flores	N/A	N/A	Unidad	Unidad	32	60	700.000	42.000.000
Precio Total:										**42.000.000**

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

ABOG. FELIX CHAVEZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Retransmitido: Cédula de Notificación Nº 317 VEMAY FLORES de Venicio Samaniego - REF. CD 37 Servicio de Provisión de Corona de Flores

Microsoft Outlook

jue 29/12/2016 12:08

Para:contactos@vemayflores.com <contactos@vemayflores.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

contactos@vemayflores.com (contactos@vemayflores.com)

Asunto: Cédula de Notificación Nº 317 VEMAY FLORES de Venicio Samaniego - REF. CD 37 Servicio de Provisión de Corona de Flores